



## **UIAF**

Teniendo en cuenta la labor encomendada a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en la lucha contra el lavado de activos, a continuación encontrará aspectos de especial importancia, con el fin de darle a conocer los resultados de la gestión que se viene realizando.

### **1. ASPECTOS GENERALES.**

El Gobierno Nacional, en su firme propósito de luchar contra el lavado de activos en todas sus manifestaciones económicas, creó con la Ley 526 de 1999, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) como parte integral del sistema que combate las organizaciones criminales que utilizan la economía, para tratar de ocultar el origen ilícito de los dineros sucios.

En el país, el Lavado de Activos ha sido señalado como una actividad exclusiva e inherente al narcotráfico, lo cual actualmente se considera como una idea bastante simple ya que en las normas penales se prevén como delitos fuentes del mismo: la rebelión, el secuestro extorsivo, el tráfico de armas, la extorsión, el enriquecimiento ilícito, el concierto para delinquir, los delitos contra la administración pública y contra el sistema financiero.

El delito del lavado de activos debe ser atacado desde diferentes frentes, para lo cual, la UIAF ha presentado a nivel mundial un nuevo enfoque en el que la lucha no sólo es una decisión político-jurídica sino que también involucra un apoyo técnico-científico, dado que las organizaciones criminales utilizan cada día tecnologías avanzadas aprovechando el fenómeno de la globalización.

### **2. REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)**

El Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) es considerado como la materia prima para el trabajo de las Unidades de Inteligencia Financiera. El ROS hace referencia a una operación cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de la persona, excediendo los parámetros de normalidad establecidos para determinado rango de mercado y sobre la que existen serias dudas, indicios o certeza de que su origen está vinculado con actividades ilícitas.

Los ROS son remitidos directamente a la UIAF por cada una de las entidades obligadas a efectuar dicho informe, siguiendo las instrucciones de los entes encargados de la inspección, vigilancia y control.<sup>1</sup> Es importante señalar que la información contenida en los ROS, recibida de entidades públicas o privadas o de personas naturales, no tiene

---

<sup>1</sup>Superintendencia Bancaria, Superintendencia de Notariado y Registro, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Salud, Superintendencia de Economía Solidaria y la DIAN.



carácter de prueba, ni de denuncia y sólo podrá ser utilizada para la labor de centralización, sistematización y análisis, a que se refiere el artículo 3° de la Ley 526 de 1999.

De acuerdo con el análisis que se efectúa a los ROS, cada uno de ellos es evaluado para establecer la calidad de la información reportada y la pertinencia frente a cada uno de los delitos fuente del lavado de activos. El número de ROS recibidos en los últimos años, por cuenta del Decreto 1964 de 1998 y la Ley 526 de 1999, se menciona a continuación:

<b>Año</b>	<b>Total</b>
1999	2767
2000	4516
2001	6338
2002	3267
<b>Total General</b>	<b>16888</b>

### **3. ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS**

La Unidad de Información y Análisis Financiero ha desarrollado para el cumplimiento de su misión dos tipos de análisis:

#### **3.1. Análisis Estratégico**

La UIAF revisó y mejoró el proceso de recepción, captura y procesamiento de la información contenida en los ROS, consolidando así una base de datos que se ha constituido en el sistema de información más importante para desarrollar la labor de detección de operaciones de lavado de activos en el país.

Se definieron e implantaron procesos automatizados de calificación para los ROS y de selección de casos a partir de dicha evaluación. Estos procesos comprenden un análisis subjetivo (realizado por cada uno de los analistas) y objetivo a la información contenida en cada ROS, para seleccionar aquellos reportes que conforman los casos de estudio.

Uno de los avances más significativos fue el desarrollo de un software que permite diligenciar el ROS desde la entidad reportante y ser enviado en medio magnético a la UIAF, el cual es incluido directamente en la base de datos. Este software está debidamente licenciado y se entrega en forma gratuita a las entidades reportantes.

Con este software se logró una mayor eficacia en el reporte, disminuyendo el tiempo que transcurre entre su elaboración por parte de la entidad y el momento de su lectura y análisis por parte de los analistas. Se mejoró la calidad de la información contenida en el reporte, eliminando la transcripción y captura manual de datos. Se diseñó un reporte seguro en la medida que su información queda totalmente encriptada desde que se graba en la respectiva entidad reportante hasta que se carga a la base de datos de ROS de la UIAF.



Por otra parte, se incluyeron otras bases de datos, denominadas de terceras fuentes, que verifican información o complementan los análisis, tales como transacciones cambiarias de las casas de cambio, compra y venta de metales preciosos, laboratorios que producen químicos relacionados con la producción de drogas, información de prensa sobre actividades relacionadas con el lavado de activos (periódicos, revistas, etc.), registro de contadores públicos del país, entre otras.

Otro de los análisis estratégicos realizados en la UIAF fueron los de transacciones cambiarias, transacciones en cajeros automáticos e información georreferenciada. En todo caso, dichos análisis se pudieron efectuar gracias a la infraestructura tecnológica de punta que incluye hardware, software especializado, red de comunicaciones seguras, Intranet y página web, así como la aplicación de tipologías, modelos matemáticos y estadísticos o estudios especializados para la obtención de resultados.

### 3.1.1. Transacciones Cambiarias (TC)

Al considerar que la información de transacciones cambiarias tiene un gran valor estratégico para detectar operaciones de lavado de dinero, la UIAF suscribió convenios con las Casas de Cambio Plenas, vigiladas por la Superintendencia Bancaria, para recibir la información referente a todas sus transacciones de compra y venta de divisas y giros recibidos o enviados del exterior.

Dicha información es entregada mensualmente a través de un archivo electrónico, la cual es incluida en una base de datos para su estructuración y análisis. A finales del 2001, se contaba con cerca de 19'000.000 de registros, correspondientes a transacciones desde 1997.

Esta información resulta ser de bastante interés para la UIAF, por lo que se están haciendo esfuerzos para llevar a cabo un proceso similar con los cambistas profesionales del país.

### 3.1.2. Transacciones de Cajeros Electrónicos (TCE)

Se identificó una tipología mediante la cual se realizaban transacciones inusuales con tarjetas electrónicas expedidas por bancos del exterior, usando cajeros electrónicos ubicados en todo el país. Esta situación se analizó por parte de la UIAF y se solicitó la información correspondiente a las entidades administradoras de redes de cajeros automáticos.

La información fue grabada en una base de datos y se desarrolló una aplicación para su consulta y análisis, el cual arrojó como resultado la identificación de diversas transacciones de retiro en cajeros automáticos con tarjetas expedidas fuera de Colombia.

Estas transacciones en la mayoría de los casos, correspondían a personas o grupos de personas que estaban trabajando en “corretaje de dinero”, es decir comprando dólares en el



país, consignándolos en cuentas de bancos en el exterior y volviendo a retirar el mismo dinero en cajeros automáticos colombianos.

### 3.1.3. Sistema de Información Geográfica (SIG)

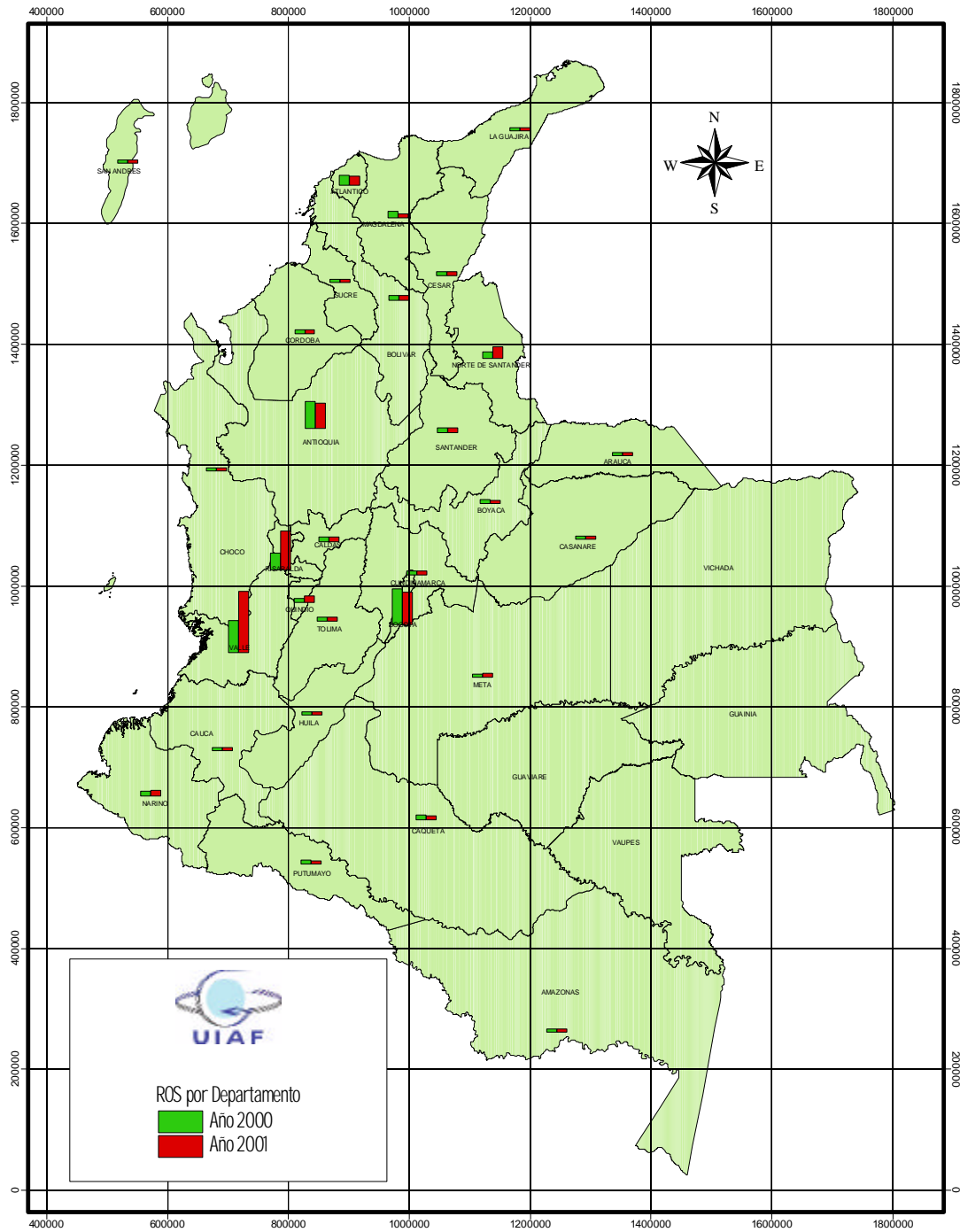
Durante el período en estudio se realizaron análisis estratégicos de información georreferenciada, para lo que la UIAF adquirió un software especializado con el cual se geocodifican direcciones provenientes de los ROS, apoyado en la cartografía de las principales ciudades del país.

Mediante estos análisis de georreferenciación, se pudieron establecer gráficamente el volumen e incremento de los ROS por departamentos, resaltándose la gran concentración de reportes en algunas zonas como la del Valle del Cauca, Norte de Santander y Risaralda (Ver Mapa N°1).

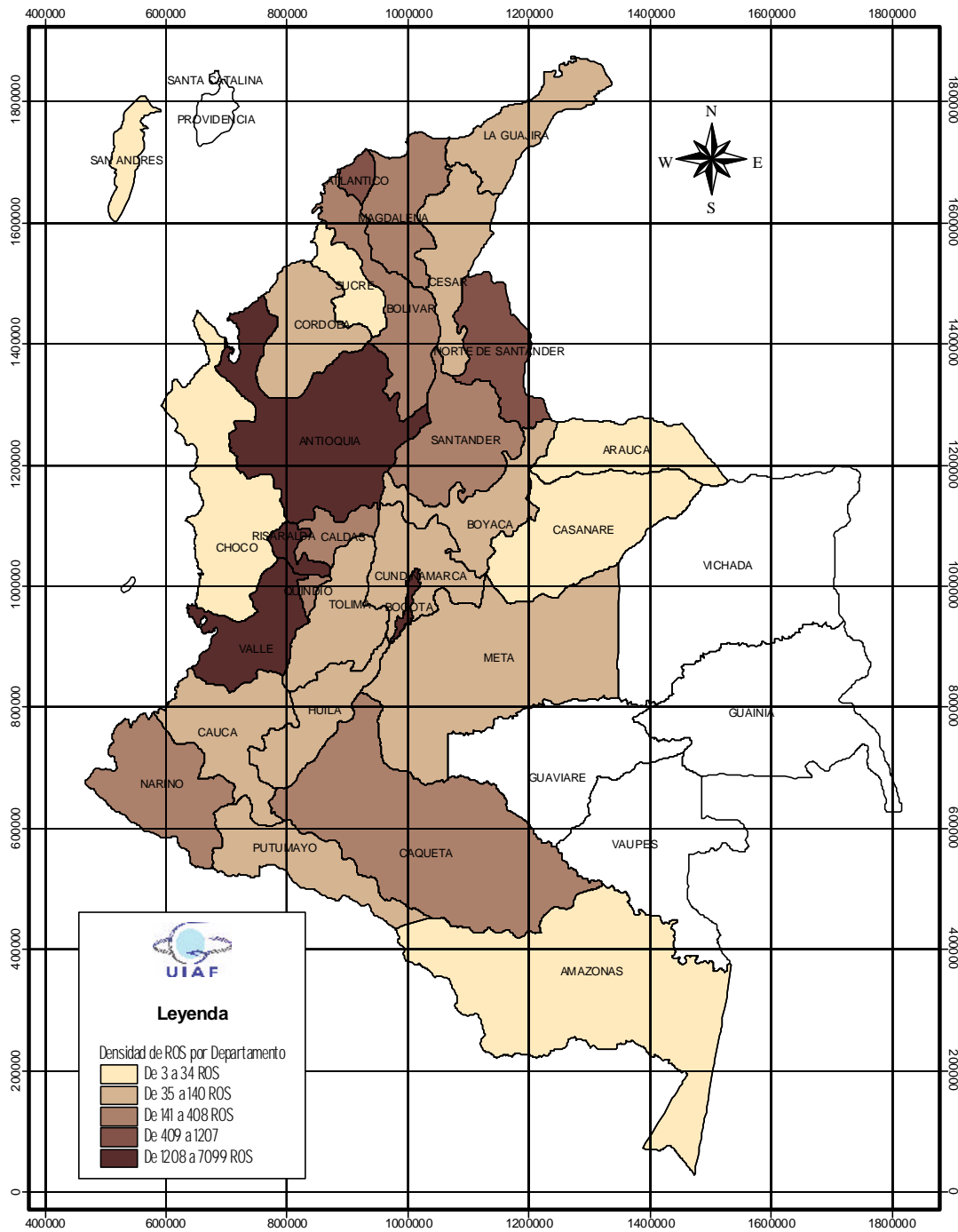
En el Mapa N° 2, se encuentran los ROS según la cantidad que se presentan en cada departamento, evidenciándose un corredor conformado por los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca. Otra tendencia podría ser la concentración presentada en los departamentos de Cundinamarca y Norte de Santander, en donde se muestra el segundo mayor número de reportes. Estas regiones podrían conformar zonas de riesgo por la estructuración de operaciones de Lavado de Activos en el país.

En el Mapa N° 3, se observa, en un nivel más detallado, la clasificación de los ROS por municipios. El análisis presenta coincidencias con los resultados del Mapa N° 2, lo que permite determinar zonas de riesgo a nivel municipal y cruzarlas con información proveniente de otras fuentes (Fuerzas Armadas y Dirección Nacional de Estupeficientes, entre otras), con el fin de detectar y prevenir la evolución del delito en dichas áreas. Así mismo, se puede considerar la adopción de medidas preventivas y mayores controles en estas zonas.

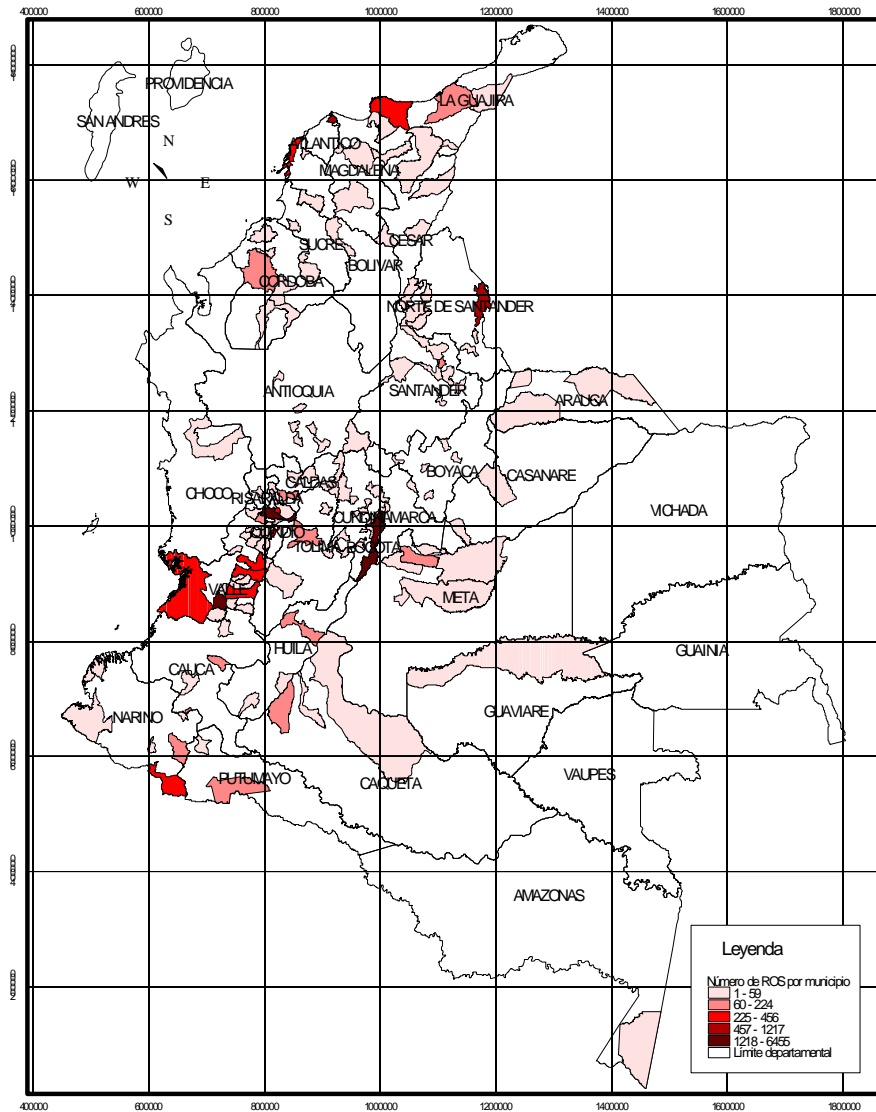
## Mapa N°1, Estadísticas de ROS por Departamento



## Mapa N° 2, Cantidades ROS por Departamento



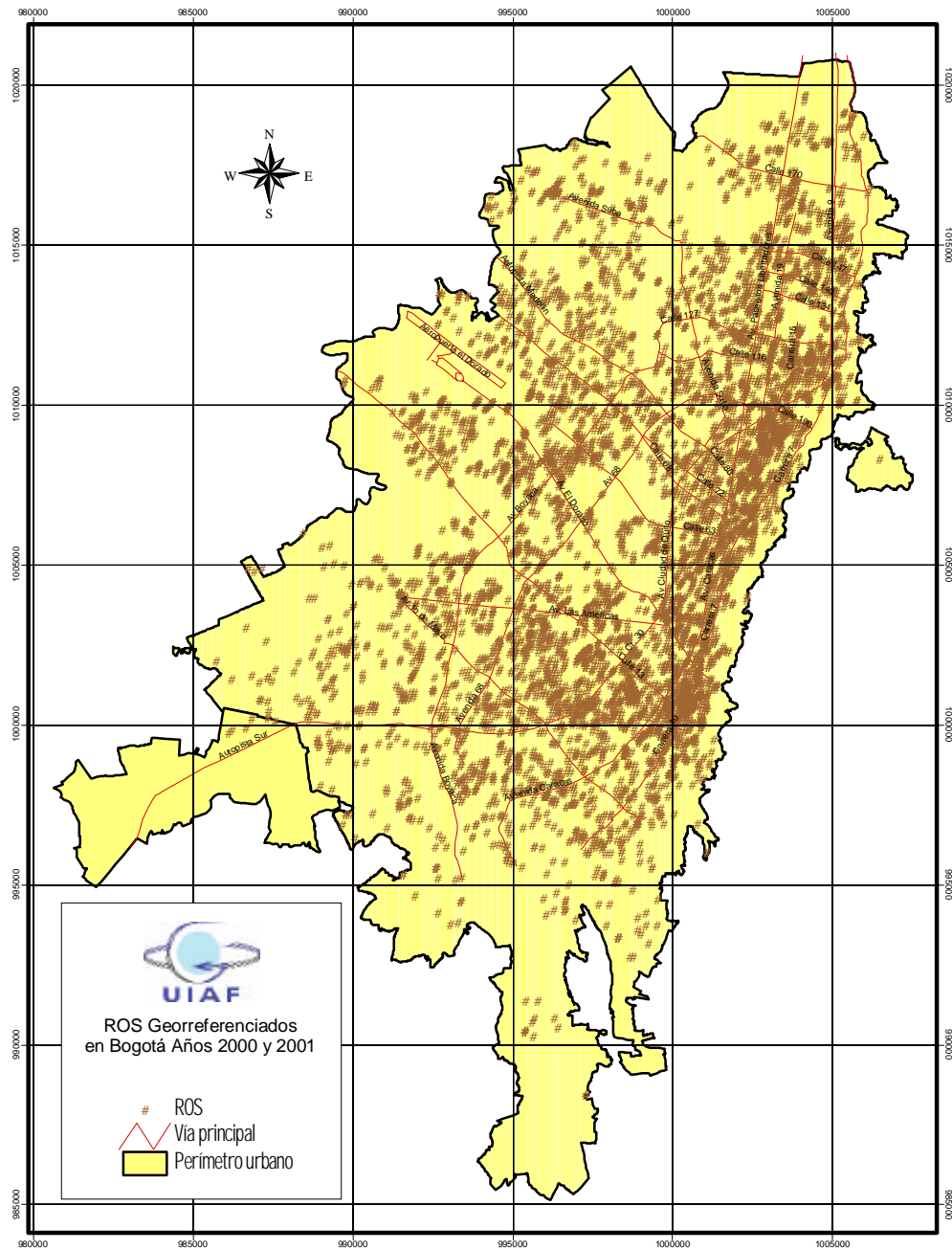
**Mapa N° 3, Número de ROS por Municipio**



Para realizar estudios espaciales urbanos sobre la cartografía de las principales ciudades del país, se utiliza el mismo software Georreferenciador,<sup>2</sup> creando una nube de puntos que señala la ubicación espacial de personas (naturales o jurídicas) relacionadas en los ROS. (Mapas No. 4 y 5)

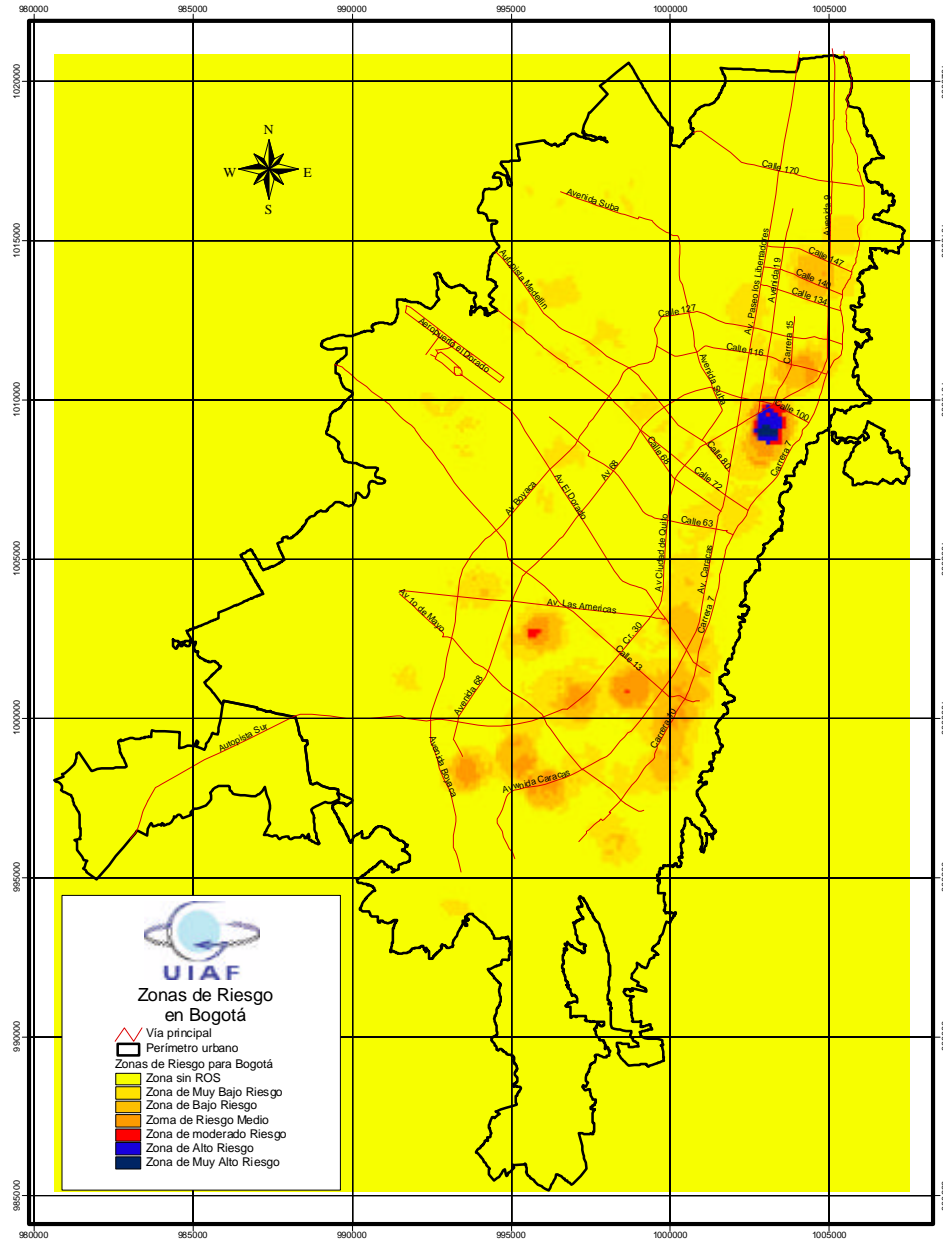
<sup>2</sup>Este software permite ubicar sobre el mapa de la respectiva ciudad, cada una de las personas reportadas en los ROS mediante la asignación de un código a partir de su dirección.

**Mapa N° 4, Georreferenciación de ROS para Bogotá. Cada punto corresponde a la dirección de los involucrados en la operación sospechosa.**





### Mapa N° 5. Zonas de Riesgo para Bogotá.



#### 3.1.4. Herramientas para el análisis mediante Bases de Datos e Información Externa

Una de las grandes fortalezas de la UIAF es el acceso en línea a diferentes bases de datos y la conexión a otras que ayudan a obtener o validar información, lo que enriquece los



resultados del análisis. Algunas de estas bases de datos corresponden a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Cámara de Comercio de Bogotá y a Confecámaras, a la Asociación Bancaria (CIFIN) y al Catastro de Bogotá. Lo anterior permite cruzar información, realizar análisis complementarios y rastrear las operaciones financieras o a sus involucrados.

Así mismo, se viene trabajando en el diseño e implementación del proyecto “Sistema Centralizado de Consultas de Información - SCCI –“, el cual permitirá consultas en línea de la información existente en las diferentes entidades del Estado, referente a la identificación de personas naturales y jurídicas, situación jurídico criminal, propiedad sobre bienes inmuebles, bienes muebles y activos financieros y eliminará consultas individuales con cada entidad.

La versión inicial del proyecto fue presentada a consideración del Gobierno de los Estados Unidos en Septiembre del año 2000, con el objeto de lograr su financiación con recursos del Plan Colombia. Este tendrá una duración de 2.5 años desde el momento de su inicio hasta la implantación del mismo. Para la etapa Inicial de levantamiento de información y diseño detallado del sistema se ha proyectado un plazo de 8 meses, que se comenzará a contar a mediados del mes de mayo.

El responsable para este proyecto será el Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero. Al comenzar el proyecto se creará un equipo de trabajo con la participación de representantes de 15 entidades del Estado, con quienes se definirá la información que requieren y la que están en capacidad de compartir. Así mismo se determinarán los procesos de obtención y cargue de información.

El proyecto se desarrollará en dos etapas, así:

- ? Levantamiento de Información y Diseño detallado del Sistema.
- ? Desarrollo e implantación del Sistema de Información.

Una vez implantado el SCCI, la obtención de información para los análisis e investigaciones será mas ágil y por ende las entidades que previenen y combaten las finanzas de las organizaciones criminales, podrán obtener mejores y mas oportunos resultados; igualmente se aplicarán con prontitud los procesos de judicialización por parte de las autoridades correspondientes.

### **3.2. Análisis de Operaciones**

Como resultado del análisis operacional se seleccionaron varios ROS que sirvieron de base para la conformación de casos de estudio que fueron informados a la Fiscalía General de la Nación.

### 3.2.1. Casos Entregados a partir de los Análisis

La Unidad a partir de la centralización, sistematización, evaluación y análisis que hace de los ROS, ha realizado 33 informes de inteligencia financiera asociados a 1294 ROS, los cuales han sido entregados a las autoridades (principalmente la Fiscalía General de la Nación), para que desarrollen las gestiones correspondientes. Estos informes han permitido adelantar investigaciones y labores de inteligencia de campo para detectar personas, grupos y recursos que estén relacionados con el lavado de activos.

<b>FECHA</b>	<b>No. DE INFORMES</b>	<b>No. DE CASOS</b>	<b>MONTO ASOCIADO A LOS ROS</b>
Antes junio 2001	23	883	\$258,890,452,590.20
Junio de 2001 a la fecha	10	411	\$159,265,605,511.57
Total general	33	1294	\$418,156,058,101.77

Es preciso señalar que en el desarrollo de algunos de estos casos, se contó con el intercambio de información con otras autoridades o unidades homólogas en otros países.

### 3.2.2. Documento de Tipologías

El análisis de casos es el aspecto más importante que permite enriquecer el aprendizaje de las conductas delictivas y reconocer las metodologías financieras que usan los criminales para lavar su dinero ilícito. Ese “*know how*” le ha permitido a la UIAF identificar varios *modus operandi* de personas u organizaciones criminales, a partir de los casos, de los estudios específicos de una operación, del intercambio de experiencias con diferentes autoridades nacionales e internacionales, así como del estudio de la bibliografía especializada existente en la materia.

En el “Documento Interno de Tipologías de Lavado de Activos”, se han descrito algunas de estas modalidades, con las cuales la UIAF desarrolla nuevas metodologías de análisis de información y recopila modalidades de actividades asociadas al Lavado de Activos<sup>3</sup>. De las novedosas e identificadas localmente destacamos: utilización de cajeros automáticos, uso de títulos valores materializados, utilización de sociedades sin ánimo de lucro o con determinada figura jurídica de constitución, exportaciones de bienes intangibles, recepción de giros a través de una red de personas, entre otras.

Este documento de tipologías de lavado de activos constituye un instrumento fundamental en materia de detección de prácticas asociadas con este delito, en la capacitación interna y externa y en la prevención para diferentes sectores económicos donde se puedan presentar estas modalidades.

### 3.3. Aspectos legales

Una de las funciones de la UIAF es la de proponer modificaciones legales para luchar contra el lavado de activos. En este sentido, la Unidad logró tener una mayor cobertura en cuanto a las entidades obligadas a efectuar ROS y definió mecanismos de prevención y control del lavado activos. Esta labor se realizó con el concurso de diferentes Superintendencias, en especial con la Superintendencia de Salud (loterías y juegos de azar), la Superintendencia de la Economía Solidaria (cooperativas), la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Por otra parte, se lograron acuerdos de cooperación o intercambio de información con entidades nacionales e internacionales.

### 3.4. Actividades de capacitación y coordinación nacional

#### 3.4.1. Capacitación

Una de las responsabilidades de la UIAF es la prevención del delito de lavado de activos y para lograr este fin se diseñó un programa de capacitación, mediante el cual se entregó el nuevo formato de ROS y el software de captura de dicha información a todas las entidades financieras.

Con la entrega de este software se capacitó a cada uno de los funcionarios de las entidades financieras reportantes, mejorando la calidad de los ROS recibidos en la Unidad. En este esfuerzo, se capacitaron 183 entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

Además, se realizaron otras capacitaciones para sensibilizar a las diferentes entidades financieras sobre la importancia de establecer medidas preventivas y para dar a conocer las funciones, herramientas y trabajo de la UIAF. Algunas de estas charlas fueron dirigidas a Casas de Cambio, Sociedades Fiduciarias y de Capitalización, Compañías de Financiamiento Comercial, Compañías de Seguros de Vida y Generales, y establecimientos bancarios entre otras, las cuales asistieron a 23 eventos con un auditorio de 250 personas.

Este tipo de capacitación que ofreció la UIAF a las entidades reportantes, se difundieron aspectos sobre la estructura y funcionamiento de la Unidad, los sistemas de reporte de operaciones sospechosas y temas referentes al control al lavado de activos. Dentro de los aspectos más frecuentes que se trataron se encuentran:

- ? Presentación de la Unidad y la Ley 526 de 12 de agosto de 1999
- ? Aspectos Jurídicos relacionados con la lucha contra el lavado de activos
- ? Mecanismos de prevención y control al lavado de activos
- ? Tipologías y Métodos de lavado de activos en diferentes sectores de la economía
- ? Sistemas de Reporte de Operaciones Sospechosas
- ? Aspectos internacionales en la lucha contra el lavado de activos
- ? Presentación y capacitación sobre el *software* de captura de ROS



Se llevaron a cabo 21 eventos de coordinación y capacitación, a los que asistieron 157 funcionarios de diferentes instituciones como: Fasecolda, Asociación de Fiduciarias, Asociación de Compañías de Financiamiento Comercial, Asociación Bancaria de Colombia, la Bolsa Nacional Agropecuaria y la Bolsa de Colombia.

#### 3.4.2. Coordinación interinstitucional

La Unidad de Información y Análisis Financiero participó activamente en el Comité Interinstitucional contra las Finanzas de la Subversión y coordinó algunas labores de inteligencia financiera utilizando el Sistema Geográfico de Información (SIG), con el fin de realizar estudios estratégicos encaminados a debilitar las finanzas de estos grupos.

Por otra parte, con la Dirección Nacional de Estupefacentes (DNE) se realizó una prueba piloto para la utilización del Sistema de Información Geográfico (SIG) que permitió la identificación de los bienes urbanos que administra esa entidad en las ciudades de Bogotá y Cali, elaborando un documento de recomendaciones para dicha entidad. Así mismo, la DNE entregó a la UIAF los datos sobre cultivos ilícitos que arrojó el proyecto del Sistema Internacional de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) para el año 2000, con el propósito de realizar estudios de regiones productoras de cultivos ilícitos y cruzarlos con movimientos de efectivo de personas y grupos al margen de la ley que puedan estar relacionados con dicha actividad.

La información de transacciones en efectivo (desde 1999 hasta el año 2001) suministrada por la Superintendencia Bancaria, se georreferenció para los principales municipios del país y se cruzó con la de otras fuentes ya mencionadas para realizar estudios especiales y coordinados con otras instituciones.

Así mismo, en cumplimiento de las actividades encomendadas por la Ley y considerando el Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 526 de 1999, el Decreto 663 de 1993 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Bancaria, se presentó un informe a la Superintendencia Bancaria sobre aquellas entidades que durante el año 2001 no cumplieron con las normas establecidas en lo referente a los ROS que deben remitir a esta Unidad.

Cabe señalar que durante el año 2001, la UIAF realizó 26 intercambios de información con autoridades competentes nacionales, los cuales agregaron valor a los análisis que cada una venía desarrollando en materia de lavado de activos.

#### 3.5. Aspectos Internacionales

La UIAF ha desempeñado diversas actividades para el intercambio efectivo de información, intercambio de experiencias en la lucha contra el delito, intercambio de tecnología y difusión de la Unidad en el ámbito internacional. Además, colaboró en la formulación de



estrategias para combatir el delito de lavado de activos más allá de las fronteras colombianas, coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores la suscripción y ejecución de acuerdos y convenios internacionales y propició la firma de convenios interinstitucionales de intercambio de información con Unidades de Inteligencia Financiera (FIU's) de otros países.

Igualmente, promovió el fortalecimiento de los controles internacionales relativos al delito, fomentó la cooperación internacional, así como el afianzamiento de herramientas eficaces para la lucha contra las organizaciones criminales transnacionales.

Desde la creación de la Unidad, el sistema de prevención y detección del lavado de activos tuvo un cambio fundamental en Colombia. En este sentido, el Gobierno Nacional ha expuesto ante diferentes autoridades y escenarios internacionales, la función fundamental de la UIAF y el proceso de ajuste del sistema con la participación de una institución que centraliza información para la lucha contra el lavado de activos.

La Ley 526 de 1999 permite a la Unidad suscribir convenios de cooperación con Unidades de Inteligencia Financiera homólogas, para el intercambio de información de inteligencia financiera, en tal sentido, se suscribieron Convenios Interinstitucionales con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Costa Rica, España, Francia, Panamá, Portugal y Venezuela.

La UIAF pertenece al Grupo Egmont, instancia que agrupa diferentes Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) del mundo. Esta membresía permitió a la UIAF profundizar y agilizar el intercambio de información de inteligencia financiera. De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 526 de 1999, la UIAF atendió requerimientos de información realizados en el marco de los instrumentos firmados y de lo establecido en el Grupo Egmont.

Debe destacarse que la UIAF estructuró un apoyo logístico, estratégico y práctico para el país en la interlocución con otros países, en materia de Lavado de Activos, el cual involucró el intercambio de información financiera, la suscripción de convenios interinstitucionales, así como el seguimiento de compromisos internacionales en los siguientes escenarios:

<b>País y Fecha</b>	<b>Ámbito</b>
Viena, Austria, 20 al 29 de Marzo de 2001	44° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas
Cochabamba, Bolivia, 11 al 13 de Junio de 2001	III Reunión del Mecanismo de Coordinación y Cooperación de la Unión Europea, América Latina y el Caribe
Kingston, Jamaica, 21 y 22 de Mayo de 2001	IV Reunión de la Comisión de Vecindad Colombia – Jamaica.
La Haya, Países Bajos, 12 al 14 de Junio de 2001	Reunión Plenaria del Grupo Egmont
Ciudad de Guatemala, Guatemala, Septiembre 2001	I Comisión Binacional Colombia-Guatemala
Caracas, Venezuela, 1 y 2 de Octubre de 2001	XIV Reunión de la Comisión Mixta entre la Republica Bolivariana de Venezuela y la Republica de Colombia para la Prevención,



	Control y Represión del Tráfico Ilícito en Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.
Buenos Aires, Argentina, Octubre 3 y 4 de 2001	II Reunión de la comisión Ministerial de coordinación Política e Integración Argentino – Colombiana.
Washington, Estados Unidos de América, Octubre 15 de 2001	Primer Período Extraordinario del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA.
Bogotá D.C., Colombia, 16 y 17 de Octubre de 2001	II Reunión del Comité Técnico Colombia – Chile sobre drogas creado por el Acuerdo sobre Cooperación Mutua para la Prevención del Uso Indebido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
Bogotá D.C., Colombia, 17 de Octubre de 2001	IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente Colombo – Chilena.
Caracas, Venezuela, 19 de Octubre de 2001	V Conferencia contra la Legitimación de Capitales: “Nuevas Normas sobre Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales”
Cartagena, Colombia, 25 de Octubre de 2001	1er. Congreso Panamericano en Control y Prevención del Lavado de Activos Auspiciado por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia –ASOBANCARIA-
Washington, Estados Unidos de América, 31 de Octubre de 2001	Reunión Extraordinaria del Grupo Egmont sobre Terrorismo
Bogotá D.C., Colombia, 29 y 30 de Noviembre de 2001	Encuentro de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y de la República del Perú.

Con los esfuerzos que realizó la UIAF a través de intercambios de experiencia, se logró la realización de visitas de funcionarios pertenecientes a las Unidades de Inteligencia Financiera de Bolivia y Perú, los cuales observaron el sistema de lucha contra Lavado de Activos. Esta situación la ha consolidado como líder en la región a pesar del poco tiempo de funcionamiento, se evidencia con el reconocimiento por parte de países tales como los Estados Unidos.

En este mismo contexto, funcionarios de la UIAF asistieron al programa de capacitación que realiza “Financial Network Crimes Enforcement” (FINCEN) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para analistas financieros, con el fin de actualizarlos sobre las prácticas, técnicas y tipologías utilizadas para el Lavado de Activos en los diferentes sectores de la economía globalizada.

### **3.6. Aspectos Administrativos y Financieros**

A partir del traslado a la nueva sede en el mes de diciembre del año 2000, la UIAF dedicó los esfuerzos a su completa adecuación (logística y tecnológica). Es así como se adquirió el Software y Hardware necesario y la infraestructura física y logística para el desarrollo de las funciones.

### **3.7. Control Interno**

Entre las principales actividades llevadas a cabo para implantar y fortalecer el sistema de control interno en la UIAF, se pueden destacar:

- ? Definición de metodologías, asesoría y acompañamiento a las demás áreas para el levantamiento de procesos y elaboración de manual de control interno, en los módulos correspondientes a procedimientos e indicadores (control de gestión).
- ? Participación en los grupos de trabajo del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública-, en los temas de control de gestión y administración del riesgo.
- ? Acompañamiento al proyecto de Gobierno en Línea y acciones que fomentan la participación ciudadana.
- ? Participación en el proyecto de un sistema de información para el seguimiento a la implementación de las herramientas para la transformación pública en el sector Hacienda (Directiva Presidencial 09 de 1999).